JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE NEIVA HUILA

Enero treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de BANCO FINANDINA S.A. contra PAOLA KATHERINE VILLOTA CUELLAR. Radicado:41001-40-03-007-2017-00664-00.

Como el vehículo con placa KLX-338 se encuentra a nuestra disposición desde el Parqueadero Patio Ceibas SAS Sede Santander ubicado en la carrera 7#22-63 zona Industrial Palermo-Huila, se

RESUELVE

1º. ORDENAR el SECUESTRO del vehículo de placa KLX-338, de propiedad de la parte demandada PAOLA KATHERINE VILLOTA CUELLAR.

2º. Para la práctica de la respectiva diligencia se comisiona al señor JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL de PALERMO (Reparto), con amplias facultades para designar secuestre y fijarle honorarios.

Así mismo la parte actora debe aportar fotocopias del Informe Policivo donde nos deja a nuestra disposición dicho automotor.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

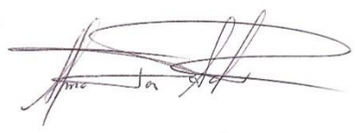

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Luliana.